



MASTER UNIVERSITARIO PARA EL ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO - IEB EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

CURSO 2022/2023

Créditos	24 ECTS		
Curso	Segundo	Cuatrimestre	Tercero

SINOPSIS

DESCRIPTOR

DESCRIPTOR

La asignatura “Ejercicio de la profesión”, de 24 créditos ECTS (600 horas), integra, junto con la asignatura “Visitas institucionales”, el Módulo V del Máster de Acceso a la Profesión de Abogado, denominado “Prácticas externas”. Esta asignatura se desarrolla en el tercer cuatrimestre.

REQUISITOS PREVIOS

Estar matriculado en el Máster de Acceso a la Profesión de Abogado.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

Con la realización de las prácticas académicas externas, el alumno: a) aprenderá el trato profesional con el cliente, identificará con claridad sus necesidades y detectará los instrumentos posibles para atenderlas; b) desarrollará la capacidad de aplicar las normas jurídicas conocidas a supuestos concretos, de interpretarlas en contextos diversos y de crear soluciones a partir de ellas; c) adquirirá práctica en la redacción de escritos jurídicos y en la preparación de intervenciones orales; y d) adquirirá la capacidad de integrarse en un equipo de profesionales y de adaptarse a diferentes tareas.

COMPETENCIAS

BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.

CB2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.

CB3 - Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.

CB4 - Comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.

CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE5 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

CE6 - Evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.

CE7 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CE8 - Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE9 - Aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE11 - Mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

CE12 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.

CE13 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CE14 - Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

CE15 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

El programa de prácticas tiene los objetivos señalados en el artículo 14 RD 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales:

- Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales
- Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el

ejercicio de la profesión de abogado.

- Conocer la actividad de otros profesionales y operadores jurídicos
- Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y sobre los instrumentos necesarios para su gestión.
- Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.

Respecto del apartado e) del artículo 14 RD 775/2011, los contenidos del programa de prácticas externas se concretan en los siguientes puntos:

- Aprender el trato profesional con el cliente, identificar con claridad sus necesidades y detectar los instrumentos posibles para atenderlas.
- Desarrollar la capacidad de aplicar las normas jurídicas conocidas a supuestos concretos, de interpretarlas en contextos diversos y de crear soluciones a partir de ellas.
- Adquirir práctica en la redacción de escritos forenses y en la preparación de intervenciones orales.
- Adquirir la capacidad de integrarse en un equipo de profesionales y de adaptarse a diferentes tareas.

PROFESORADO DE LA ASIGNATURA

Tutor académico:

- Jesús Mardomingo
- Laura Camarero

Tutor profesional:

Abogados asignados por los despachos a cada estudiante que, en cualquier caso, deberán llevar colegiados como ejercientes al menos cinco años antes de ejercer su función de tutores (Art 16 RD 775/2011).

OBSERVACIONES

RESULTADOS ESPERABLES

Esperamos que los alumnos, a través de las prácticas, logren los objetivos enumerados en los apartados "Resultados de aprendizaje" y "Contenidos" y, en concreto, que crezcan y mejoren en tres ámbitos distintos:

- 1-. Conocimiento del entorno profesional en el que se desenvuelve el ejercicio del Derecho -despachos, juzgados, fiscalías, asesorías- y de sus modelos organizativos.
- 2-. Adquisición y desarrollo de habilidades de trato, trabajo en equipo, disciplina, creatividad, esfuerzo e iniciativa personal, imprescindibles en el desempeño de cualquier profesión jurídica.
- 3-. Profundización en los conocimientos jurídicos adquiridos en el grado y postgrado, integrándolos en una visión dinámica y multidisciplinar.

LUGARES DE DESARROLLO

El RD 775/2011 prevé un elenco amplísimo de ámbitos profesionales que pueden actuar como centros de prácticas. Es criterio rector de esta titulación en este Centro que las prácticas del Máster de Acceso se realicen en despachos de abogados y en asesorías jurídicas de empresas de carácter nacional o multinacional. El IEB tiene suscritos numerosos convenios con entidades que reúnen estas características, pero en cuáles de ellos se realizarán las prácticas cada curso académico es algo que depende de los nuevos convenios que actualmente se están negociando y de los que por diversas razones se extingan. Puede obtenerse información sobre los convenios de prácticas con

los que cuenta el IEB en el ámbito jurídico a través de la página Web, así como del Departamento de Orientación Profesional.

TUTORÍA DE PRÁCTICAS

Cada tutor de prácticas tendrá a su cargo a diez alumnos.

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo en el centro de prácticas	590	100
Redacción de la Memoria de Prácticas	10	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Tutoría de Prácticas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del Tutor del Centro	50.0	50.0
Memoria de prácticas, basada en las visitas institucionales y en un registro semanal de actividad de las prácticas en despacho profesional	50.0	50.0